



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-01892787-E-UBA-DME#REC - Prórroga de Reválida de título - Sra. Patricia Lidia ZAMBRANA

VISTO la solicitud por la cual la Sra. Patricia Lidia ZAMBRANA FLORES (CI boliviana N° 3.392.759 LP y DNI argentino N° 92.880.165), requiere la extensión del plazo para concluir la reválida de su Título de Licenciada en Bioquímica, expedido el 30 de marzo de 2009 por la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución RESCD-2022-278-E-UBA-DCT_FFYB, se dictaminó las asignaturas que debía realizar la interesada para considerar equivalente el título de origen con el que otorga la Universidad de Buenos Aires.

Que la interesada detalla las razones por las cuales fundamenta su solicitud de prórroga en COPDI-2026- 01102811-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 23.

Que, la Dirección de Alumnos y Títulos ha emitido el informe NO-2026-01144793-UBA-DAT#SA_FFYB, orden 25, con la situación académica de la estudiante.

Que, de conformidad con el Capítulo A, Artículo 10, CÓDIGO.UBA I-23 y habiéndose cumplido los plazos reglamentarios, se eleva a consideración de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires las actuaciones de que se tratan.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en la normativa vigente y lo acordado en la sesión del día 28 de abril de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º: REMITIR la solicitud de prórroga perteneciente a la Sra. Patricia Lidia ZAMBRANA FLORES (CI boliviana N° 3.392.759 LP y DNI argentino N° 92.880.165), a consideración de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, a tenor de lo determinado en el Capítulo A, Artículo 10, CÓDIGO.UBA I-23.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, tome razón la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; oportunamente, archívese.